

## I Concurso de Fotografía de UNESID y Fundación UNESID 50 aniversario de UNESID

### BASES

La Fundación UNESID, en colaboración con UNESID y en el marco del cincuentenario de la constitución de UNESID, convoca el I Concurso de Fotografía “Acero, en el siglo XXI”. El acero, presente en nuestro día a día, es clave para el desarrollo de la sociedad. Nos hace la vida más fácil, más segura, más cómoda. Prácticamente todo lo que nos rodea está hecho de acero, lleva acero o es el acero un material fundamental en su fabricación. Transmite con tus fotografías la importancia del acero para el futuro de nuestro planeta. ¡Captura uno de esos momentos y participa!

#### 1. Participantes

Podrán concurrir a este Concurso todas las personas mayores de edad, residentes en la Unión Europea que lo deseen, sean profesionales o aficionados a la fotografía, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

Quedan excluidos de participar tanto el personal de UNESID, como de la Fundación UNESID así como sus familiares en primer grado.

La Fundación UNESID se reserva el derecho a excluir del concurso a cualquier participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del certamen. Igualmente, quedará excluido cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la siderurgia española.

#### 2. Temática

El tema del Concurso es “Acero en el siglo XXI: El acero como motor de progreso y contribución al desarrollo económico y social de España. Su continua presencia en las actividades que desarrollamos a lo largo del día”.

#### 3. Exclusiones

No se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente, con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

#### 4. Número de obras y presentación

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, de las que será autor y propietario de todos los derechos. Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido publicadas, presentadas o premiadas en otros concursos o certámenes. Podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procesado. Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

El participante deberá remitir el formulario que figura en el Anexo a estas bases debidamente cumplimentado, dentro del plazo estipulado, junto con las fotografías para el concurso a la dirección de correo electrónico [concurso\\_foto@unesid.org](mailto:concurso_foto@unesid.org).

Las fotografías deberán ser enviadas en formato de archivo digital jpeg, con un tamaño igual o superior a 1.000 píxeles en el lado más corto. Cada fotografía tendrá un máximo de 4 MB de tamaño, no aceptándose, en la fase eliminatoria, archivos mayores de esa cifra.

Los archivos irán identificados con las iniciales del autor seguido del título de la fotografía. Ejemplo: Autor: Antonio González Pérez. Título: Torre de acero. Identificación: AGP Torre acero.jpg. No se aceptaran imágenes que no cumplan estas condiciones.

Una vez finalizado el periodo de presentación, el jurado realizará una selección de fotografías, que pasarán a la siguiente fase, de las cuales se elegirán las dos premiadas, así como las menciones honoríficas (sin asignación pecuniaria) que el jurado considere oportuno otorgar. Las fotografías seleccionadas se incluirán en un catálogo digital que publicará la Fundación UNESID, quien se hará cargo de la impresión de las fotografías premiadas y de una selección del resto para su exposición.

La secretaría del jurado comunicará a los concursantes que hayan sido seleccionados para la segunda fase, con objeto de que remitan, en el plazo que se les comunique, los archivos en alta calidad para su incorporación al catálogo digital y, en su caso, su impresión posterior. Los archivos deben enviarse en formato jpeg, con un tamaño mínimo de 1.500 píxeles en su lado más corto, en caso de fotografías panorámicas (ratio 3:1) y de 2.300 píxeles para cualquier otro caso.

La secretaría del jurado se encargará de coordinar el envío por parte de los concursantes seleccionados de los archivos de alta calidad en la forma más económica y conveniente tanto para los concursantes como para la Fundación UNESID. En caso de no ser enviados en plazo quedarán excluidos del Concurso.

Tanto la Fundación UNESID como UNESID podrán utilizar los archivos que hayan sido seleccionados para la segunda fase, sin fines comerciales, para las actividades propias de promoción del acero, de la Fundación UNESID o de UNESID, tanto impresas como en formato digital, incluida su publicación en los sitios web de la Fundación UNESID y de UNESID, mencionando en cualquier caso a los autores de las mismas, de acuerdo con los términos de la cesión que se detallan en estas bases y que los participantes aceptan expresamente al participar en el concurso.

La participación en el concurso conlleva, para las fotografías que sean seleccionadas para la segunda fase, la cesión, a favor de Fundación UNESID y de UNESID, de cuantos derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sean necesarios tanto para la promoción del propio Concurso como para cualquier otra actividad de promoción y comunicación propia de las organizaciones convocantes del mismo. La Fundación UNESID y UNESID asumen, sin restricción material, temporal ni geográfica alguna y con el mayor contenido y por el mayor plazo reconocido por la legislación española, los

derechos de reproducción, distribución y publicación de las fotografías presentadas a concurso, incluida su publicación en medios de comunicación. Siempre que se utilicen las fotografías presentadas a concurso se mencionará el nombre del autor y sin perjuicio de sus propios derechos como autor.

Las fotografías que no hayan sido seleccionadas en la primera fase serán destruidas.

## 5. Derechos

El autor de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica, quedando eximidas tanto UNESID como la Fundación UNESID de cualquier incumplimiento.

Con respecto a las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, se deberán acompañar las autorizaciones de uso firmada por dichas personas o por sus padres o tutores legales si fueran menores de edad en formato PDF o JPEG. Siendo el autor el responsable de cuantas acciones legales se pudieran derivar.

## 6. Plazo de admisión

El plazo de admisión comenzará el día 11 de junio de 2018 a las 8:00 horas y finalizará a las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 27 de julio de 2018. Para poder concursar es imprescindible enviar dentro de este plazo tanto los archivos digitales con el pie de foto, con las características y en el formato definidos en estas Bases, así como la documentación adicional especificada en las mismas (formulario de participación y - en su caso- permisos y autorizaciones de quienes aparezcan en las fotos).

## 7. Jurado

El jurado estará compuesto por personas con reconocida trayectoria en el ámbito de la fotografía y de la industria siderúrgica. Su composición se comunicará en la web de UNESID y por medio un correo electrónico a todos los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable y se notificará a todos los participantes a la dirección de correo electrónico desde la que se produjo el envío. A los premiados se notificará así mismo vía telefónica.

## 8. Premios

Primer premio: de 2.000 euros y diploma.

Segundo premio: de 1.000 euros y diploma.

Las dos fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Fundación UNESID, con toda la amplitud y los derechos que ello conlleve, sin perjuicio del compromiso de citar al autor de la fotografía en cualquier uso de la misma.

Si el jurado lo estima oportuno podrán otorgar distintas menciones de honor, sin cuantía económica.

## 9. Exposición y catálogo

Fundación UNESID, en colaboración con UNESID, organizará una exposición fotográfica con las fotografías ganadoras y seleccionadas así como la confección de un catálogo digital en el que se incluirán las fotografías que hayan pasado a la segunda fase del concurso.

## 10. Entrega de los premios

Los premios serán entregados en un acto público. La entrega del premio estará condicionada a la presencia del premiado en el acto o de una persona designada por él que lo recoja en su nombre (previa consulta a la organización). El incumplimiento de esta cláusula supondrá la exclusión del concurso y su adjudicación a otro concursante.

Tanto la fecha de inauguración de la exposición como la de la entrega de premios serán comunicadas a todos los participantes a través de correo electrónico.

Los premiados tendrán que asistir obligatoriamente al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir por causa mayor (justificada) deberán enviar a una persona acreditada previo conocimiento de Fundación UNESID.

## 11. Protección de datos

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales proporcionados sean tratados de acuerdo a la siguiente información:

<b>Responsable</b>	UNESID	NIF: G-28481166 Dirección: Castelló 128, 3º 28007 MADRID Teléfono: +34 915624010 Correo: <a href="mailto:RGPD@unesid.org">RGPD@unesid.org</a>
<b>Finalidad</b>	Gestión del I Concurso de Fotografía de UNESID y Fundación UNESID, 50 aniversario de UNESID	Los datos de los finalistas y premiados se conservarán durante al menos dos años y mientras las fotos estén publicadas en las webs de UNESID o Fundación UNESID o sea necesario para cumplir con las obligaciones legales derivadas del premio.  Los datos de los restantes concursantes se eliminarán al finalizar 2018.
<b>Legitimación</b>	UNESID queda legitimada para el tratamiento de datos por la aceptación del concursante al enviar este formulario.	
<b>Destinatarios</b>	Los datos personales de los premiados se cederán a Fundación UNESID para proceder a la gestión de este premio.  UNESID hace uso de los “Servicios en Línea para empresas” de Microsoft Corporation con herramientas como Office 365 para gestionar su agenda electrónica, constituyendo su uso una transferencia internacional de datos autorizada por la AEPD.	
<b>Derechos</b>	El concursante tiene derecho al acceso, rectificación o supresión de sus datos personales.	Puede ejercerlos comunicándose con el correo <a href="mailto:RGPD@unesid.org">RGPD@unesid.org</a>

## 12. Aceptación de las bases

La presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de cualquier resolución que adopte el Jurado para resolver incidencias no previstas. Fundación UNESID se reserva el derecho a modificar las bases del concurso e incluso de anularlo si fuera necesario, notificando adecuadamente los cambios a través de su página web y por correo electrónico a los concursantes.

## ANEXO: Formulario de inscripción